



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PUESTOS DE CORTE DE ACCESOS A LA CIUDAD

19 de marzo 2020

Actualmente existen dos Puestos de Control de Ingreso a la Ciudad ubicados en Combatientes de Malvinas y Ruta 26 y el otro en Acceso a Colón y Ruta 135. El acceso por calle Ferrari y Ruta 135 está cortado.

Los Puestos están integrados por personal municipal de Inspección y Sanitario, Policía de Entre Ríos y Gendarmería. Tienen por objeto monitorear y registrar a las personas que ingresan a nuestra Ciudad, motivos y condiciones, e informar a los visitantes que la totalidad de los servicios turísticos se encuentran suspendidos.

### PASOS DEL ABORDAJE:

Las fuerzas de seguridad detienen el vehículo a efectos de verificar si la persona que ingresa a la Ciudad está domiciliada en el Departamento Colón, en este caso ingresa libremente.

Si la persona no es residente del Departamento Colón el abordaje continúa por parte del personal municipal de Inspección y Sanitario.

Si la persona que busca ingresar a la Ciudad es turista se le informa que están suspendidos por **Decreto Municipal 157/2020** todos los servicios turísticos, incluidos alojamientos de todo tipo (Hoteles, bungalows, campings, etc.) y gastronómicos.

Asimismo se comunica que no podemos recibirlos porque nuestro destino no está preparado para atenderlos bien como nos gusta hacerlo y no es el mejor momento para que nos visiten. Los invitamos a retornar a sus hogares y adherir a la campaña mundial **#QuedateenCasa**.

Cuando las personas que desean ingresar a la ciudad no son turistas que regresan a sus hogares ni residentes del Departamento deben completar la **Declaración Jurada**.

Si la persona viene a **trabajar**, solicitamos que luego de cumplida su jornada laboral retorne a su hogar.

En caso de que venga a **realizar trámites**, le explicamos que no es el mejor momento y que solo salga de su casa por urgencias y trámites estrictamente necesarios y los invitamos a retornar a sus hogares.

Si tiene **familiares** o algún arraigo en la ciudad y viene a quedarse hasta el 31 de marzo o más, y no desea retornar puede ingresar y lo invitamos a que realice la cuarentena voluntaria.

En todos los casos recomendamos quedarse en casa y tomar los recaudos pertinentes. A todos les tomamos la fiebre y les damos a conocer los teléfonos en caso de presentar síntomas por **COVID-19**:

**107 – Hospital**, llamar solo si presenta síntomas, **NO concurrir al hospital**.

Los síntomas son: Fiebre + Tos seca - Fiebre + Dolor de garganta - Fiebre + Dificultad respiratoria.

**134 – Policía**, en caso de que conozca personas que provienen de países en riesgo en las últimas semanas y no están cumpliendo cuarentena (Brasil, Chile, China, Irán, Corea del Sur,



Japón, EEUU y todo Europa), o personas que estuvieron en contacto con personas que estuvieron en estos países y no están cumpliendo cuarentena. No cumplir la cuarentena constituye un delito.